



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3485-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2020

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y como es de su conocimiento, me permito informar que mediante los oficios Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0509-O de 30 de septiembre de 2020, Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0502-O de 25 de septiembre de 2020 y Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0493-O de 17 de septiembre de 2020, en su calidad de Concejala Metropolitana, asume la iniciativa legislativa del proyecto de *Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II del Título II del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Conformación del Consejo Consultivo de Turismo"*.

De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074, ésta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como los de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos constitucionales y legales, el articulado que se propone, la expresión clara de los articulados que se reformarán con la nueva ordenanza y disposiciones respectivas.
- El presente proyecto de ordenanza contiene dos artículos, cuatro disposiciones generales, una disposición transitoria única y una disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074, se sirva incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encontrará disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Concejo Abierto, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse a la silla vacía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3485-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2020-0493-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-ACLG-2020-0493-O.pdf
- GADDMQ-DC-ACLG-2020-0502-O.pdf
- GADDMQ-DC-ACLG-2020-0509-O.pdf
- Proyecto.pdf

Copia:

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2020-09-23	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-10-08	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2020-10-08	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-10-08	